

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 37/003/2006 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 037

10 de febrero de 2006

Honduras: Prisionero de Conciencia Feliciano Pineda liberado – Primer paso para que se haga justicia

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la libertad provisional de Feliciano Pineda, dirigente indígena de la comunidad Lenca de Montaña Verde, municipio de Gracias, y preso de conciencia. Esta decisión judicial permite que el activista indígena y defensor de derechos humanos, Feliciano Pineda goce finalmente de su libertad aunque de forma provisional y pueda regresar con su familia, después de ocho meses de detención injusta. Sin embargo, Amnistía Internacional recuerda a las autoridades que todavía falta mucho para garantizar la justicia en este caso.

Amnistía Internacional declaró que el Estado debe asegurar ahora su seguridad y la de su familia y llevar a cabo investigaciones tanto sobre la forma en que fue detenido en junio de 2005 en el hospital como en los actos de intimidación durante su detención y los mismos cargos criminales.

La organización considera que la libertad provisional ha sido el fruto de la determinación de Feliciano Pineda y su familia, la organización Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (COPINH) y la movilización nacional e internacional para exigir justicia. Todos estos esfuerzos han logrado que el poder judicial haya tomado una decisión apegada a la ley y la justicia.

No obstante, preocupa a Amnistía Internacional que los dos hermanos Marcelino y Leonardo Miranda, también prisioneros de conciencia y de la misma comunidad Montaña Verde, siguen encarcelados desde diciembre 2003 cuando fueron condenados a 25 años de prisión cada uno, pese a que las pruebas demostraban que los cargos formulados en su contra habían sido falsificados como medida de represalia por sus intentos de obtener el reconocimiento oficial de los derechos comunales de su comunidad sobre las tierras.

Otros líderes indígenas de la comunidad Montaña Verde, Margarito Vargas y Marcos Reyes, también acusados con el homicidio de Juan Reyes Gómez se presentaron ante el juez el 10 de enero 2006, después de haber vivido escondidos durante tres años. El 19 de enero de 2006 fueron absueltos del cargo de homicidio y Marcos Reyes fue liberado. Sin embargo todavía sigue preso Margarito Vargas bajo el cargo de lesiones.

Amnistía Internacional llama a las autoridades a aprovechar ahora esta decisión judicial para investigar a fondo la fabricación de pruebas en contra de varios dirigentes indígenas de la comunidad de Montaña Verde y cerrar la acción penal en su contra. Amnistía Internacional declaró que esta es una oportunidad para llevar a cabo una reforma profunda de la procuración de justicia en el estado para garantizar que el Ministerio Público actúe con imparcialidad y sin interés ajeno a la justicia.

Amnistía Internacional considera que hay una serie de acciones que las autoridades deberían tomar en cuenta tras el sobreseimiento provisional de Feliciano Pineda:

- garantizar la seguridad de Feliciano Pineda, su familia y la de otros dirigentes indígenas de la comunidad Montaña Verde y otros defensores de derechos humanos hondureños conforme a sus propios deseos;
- garantizar la reparación de daño a Feliciano Pineda por su detención y procesamiento infundado;
- cancelar los cargos criminales en contra de los hermanos Marcelino y Leonardo Miranda y Margarito Vargas y la orden de aprehensión en contra de Tiburcio Bautista, otro líder indígena de Montaña Verde, quien desde varios años tiene los cargos de homicidio, lesiones y hurto de ganado en su contra
- llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial de la investigación original del Ministerio Público sobre el asesinato de Juan Reyes Gómez en 2001;
- investigar el ataque el pasado junio contra Feliciano Pineda, su traslado prematuro del hospital siguiendo su detención y los actos de intimidación en su contra durante su detención; y llevar ante la justicia a los responsables;
- atender con urgencia los problemas fundamentales en el municipio de Gracias, incluyendo disputas de tierra y la continua tolerancia de los abusos de poder por parte de hacendados locales.

Información General

En junio 2005 Feliciano Pineda, dirigente indígena afiliado al Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH) fue detenido mientras estaba ingresado en un hospital de Tegucigalpa, herido de gravedad por tres hombres que le atacaron con machetes. A pesar de las lesiones, Feliciano fue ingresado en prisión por los cargos de robo, daños y perjuicios, violación de domicilio y el homicidio, cometido en 2001, de Juan Reyes Gómez en una presunta disputa de tierra. En diciembre de 2005, Feliciano Pineda fue absuelto del cargo de homicidio. Sin embargo continuó encarcelado por los otros cargos, aunque el plazo legalmente establecido para juzgarlo por esas acusaciones ya había expirado. En septiembre de 2005, un guardia penitenciario amenazó a Feliciano con un arma de fuego para que firmara una declaración por la que admitiría todos los cargos en su contra, pero él se negó a hacerlo.

Después de analizar los cargos penales en contra de Feliciano Pineda y los hermanos Marcelino y Leonardo Miranda, Amnistía Internacional consideró que la detención y el procesamiento de éstos constituyeron un acto de represalia por su lucha pacífica para conseguir reconocimiento oficial de los derechos comunales de su comunidad sobre las tierras. La organización los adoptó como prisioneros de conciencia, pidiendo su libertad inmediata e incondicional.

Para más información:

Honduras: No se hace justicia con los dirigentes indígenas - Amnistía Internacional adopta nuevos presos de conciencia <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR370022006>

Honduras: Presos de conciencia de Montaña Verde
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR370012006>